

**ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS MIL ONCE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con quince minutos del seis de septiembre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del dos mil once conforme a lo estipulado en el Capítulo VI, numeral 18, fracción I del Manual de Funcionamiento de este Comité.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal

Lic. Flor Angélica Enríquez García
Representante del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, designada mediante oficio IEDF/DEAP/1040/2011
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Lic. Luis Leonardo Arnáiz Toledo
Representante del Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, designado mediante oficio IEDF/DECEyEC/852/2011
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Mtro. Jaime Alfredo González

Amaro

Titular de la Unidad Técnica de
Servicios Informáticos

Invitado

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal se declaró el inicio de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, procediendo a la lectura del proyecto de orden del día siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de sesiones ordinarias:

- a) Décimo primera del 14 de julio de 2011.
- b) Décimo segunda del 1° de agosto de 2011.

4.- Presentación de Informes:

- a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales al 31 de agosto de 2011.
- b) Sobre la Actuación del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores correspondiente al 31 de agosto de 2011.
- c) Sobre las actividades realizadas por el grupo de trabajo designado para revisar el proyecto de lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto electoral del distrito federal.
- d) Sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente al 31 agosto de 2011.

5.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, en el procedimiento de Invitación Restringida a



cuando menos tres proveedores a realizar para la adquisición de bienes informáticos y software, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional, por ser productos de procedencia extranjera.

6.- Asuntos generales.

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, desahogándose de la manera siguiente:

En términos del numeral 27 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal fue consultada la dispensa de la lectura de los documentos circulados con la convocatoria, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los integrantes presentes con derecho a voto.

3.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las actas: a) Décimo primera del 14 de julio de 2011 y b) Décimo segunda del 1° de agosto de 2011.

El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo sugirió homologar los formatos del número de sesión a utilizar en las actas sujetas al análisis, ya que hace referencia a la onceava, decimosegunda y a la presente decimotercera ordinaria, por lo que argumentó valdría la pena homologarlas. Comentó que al final de la sesión entregaría una hoja y que se deberá ser congruente con la versión estenográfica. Además manifestó que el representante del Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Sr. Luis Arnaiz, se incorporó después de iniciada la sesión y en el acta lo colocan al inicio, por lo que sugirió verificar la versión estenográfica.

Adicionó que existen argumentos señalados por el maestro Cervantes que no existen en el acta, por ejemplo: el agradecimiento a la participación de quienes integran esta mesa.

Siguiendo con el uso de la voz dijo que en la página seis, párrafo cuarto, es necesario corregir el nombre de la empresa, ya que el correcto es Render Farm Studios, S.A. de C.V., por otro lado, refirió que en la página siete se menciona la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de agosto, cuando en realidad debe ir la relacionada con la Décimo Primera de fecha 14 de julio, no del primero de agosto.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

En el acta de la decimosegunda sesión ordinaria sugirió indicar que en lugar de la palabra el "informe", se ponga "trata", ya que en tres renglones se utilizó la palabra "informe".

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** con las observaciones de la Contraloría General, las siguientes actas de sesiones ordinarias: a) Décimo primera del 14 de julio del 2011 y b) Décimo Segunda del 1° de agosto de 2011.

4° Presentación de Informes: a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales al 31 de agosto de 2011, b) Sobre la Actuación del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores correspondiente al 31 de agosto de 2011, c) Sobre las actividades realizadas por el grupo de trabajo designado para revisar el proyecto de lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del instituto electoral del distrito federal y d) Sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente al 31 agosto de 2011.

La Lic. Delia G. del Toro López comentó que respecto al inciso d) Sobre el seguimiento de acuerdos correspondiente al 31 de agosto del 2011, quisiera hacer una precisión respecto al anexo del acuerdo número AE-04-03/2011 de la Sesión Extraordinaria Número 04 de 2011, relativo a la nota sobre la adquisición de urnas electrónicas, señaló que en la primera hoja de ese anexo, en el tercer párrafo se señala que se declaró desierta la Licitación Pública Nacional número IEDF/LPN/01-11, y en el siguiente párrafo se dice que en consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el numeral 68 de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios se debería de expedir una nueva convocatoria, misma que a la fecha no se ha llevado a cabo.

Adicionó que en ese documento, en los párrafos siguientes se explican las actividades que se han llevado a cabo y los informes que se han presentado en el seno de la Comisión. Sin embargo, consideró prudente agregar por parte de la Secretaría Administrativa una justificación de por qué no se convocó a esa segunda licitación pública, dado que, de acuerdo al numeral 68 de los lineamientos así lo indica.

Asimismo, señaló que si bien es cierto que se recibieron instrucciones de realizar acciones para revisar aquellas empresas que fabricaban urnas electrónicas, es importante que en este Comité se incluya una justificación o una aclaración respecto



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

de por qué no se convocó a esa licitación si el numeral 68 de los lineamientos así lo establece.

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que en el punto 4, inciso a), hay un informe que se presenta, pero que no lo firma nadie. Entonces un informe que no viene firmado por nadie equivale a un anónimo, lo que se refiere al inciso b) vuelve a ser lo mismo con la homologación. En el numeral 14 de este mismo punto, se habla de un acto de fallo llevado a cabo el 30 de marzo de 2011, y se adjudicó a CIGE Latinoamericana por un importe de \$171,000.00 (ciento setenta y un mil pesos 00/100 MN) correspondiente a las partidas de Tecnosport, S.A. de C.V., y lo que no sabe es si se va a programar una segunda convocatoria de invitación restringida o ¿qué se va a hacer al respecto? Por qué ya está pagada una directa por \$102,000.00 (Ciento dos mil pesos 00/100 MN) aproximadamente, cuando tendría que haberse llevado a cabo una segunda invitación restringida, dado que la primera fue desierta.

Argumentó que esa situación puede llevar a tener responsabilidades, dado que se están brincando los procedimientos, se está dejando un informe incompleto que dice haber tenido que hacer una segunda invitación y está mal redactado, en el sentido de que son actos jurídicos independientes, y que por lo tanto, no era necesario llevar a cabo la segunda invitación. También se están aplicando los nuevos lineamientos antes de que sean vigentes, porque la primera vez que se lleva a cabo una invitación restringida y se declara desierta se tiene que ir a una segunda.

Señaló que se obviaron los pasos y se creyó que la Contraloría General no se daría cuenta, que por haber reducido el monto, porque hay una parte que ya está pagada y la otra no, se fueron a una directa y si esto sucedió, habrá un problema importante, que tiene que ser aclarado a la Contraloría y a todos los miembros del Comité, porque de otra manera se están doblando los procedimientos.

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** instruyó al área competente, para preparar una nota informativa respecto de por qué no se llevó a cabo conforme al procedimiento y será enviada a los integrantes de este cuerpo colegiado. De igual forma en la justificación sobre urnas electrónicas, se impactará lo establecido en el grupo de seguimiento, que es el que determina las directrices y donde se detona lo que conduce a la adquisición de las urnas electrónicas.

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió a los miembros que votan, que el informe sobre la actuación del Subcomité que se presenta, no se admita como presentado, dada la situación tan especial que se presenta en la mesa.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'Q' and 'A' at the top, and 'SA' and 'RC' further down.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right, including a large 'Q' and 'A' at the top, and 'SA' and 'RC' further down.]



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** señaló que se darían por presentados los incisos a), b) y c), a efecto de que se elabore la justificación, y en una sesión posterior se dé por presentado.

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que en el inciso c), también hay que homologar el título del punto del Orden del Día con el anexo, por que difieren, y en el inciso d), en la Cuarta Sesión Extraordinaria del 4 de marzo de 2011, se aprobó el acuerdo número AE-04-03-2011, y difiere en cuanto a la redacción con el presentado en esta sesión, también indica cómo fecha de junta de aclaraciones 31 de marzo de este año, debiendo ser 30. Asimismo, faltó indicar la valuación, y en el AU-03-03-2011 en el apartado de seguimiento no se indica la presencia de la representación de la Contraloría General, que quisiera, por favor, fuera revisado.

El **Lic. José Rico Espinosa** señaló que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos hará entrega de sus observaciones a la Secretaria del Comité.

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** señaló que se dan por recibidos los incisos a), b) y c) del cuarto punto de la Orden del Día.

5° Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, en el procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores a realizar para la adquisición de bienes informáticos y software, se exceptúe del porcentaje de contenido de integración nacional, por ser productos de procedencia extranjera.

El **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que la Contraloría General quiere que les aclaren el punto de la compra que se hizo por adjudicación directa en lugar de una invitación restringida, porque eso debe alterar la solicitud de la invitación restringida que se está solicitado llevar a cabo ahora y, por lo tanto, si no se informa y aclara por qué se fueron de una invitación restringida a una adjudicación directa, de la cual se desconoce el contenido de lo que se compró, pidió a los miembros que atentamente se fijen antes de votar positivamente, porque no se sabe qué falta por comprar y se va a autorizar prácticamente a ciegas.

El **Mtro. Samuel Alberto Cervantes López** preguntó si la idea es establecer mayores elementos de análisis para la toma de decisiones.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo respondió que valdría la pena que el punto pueda quedar suspendido hasta en tanto no se tenga la respuesta de la adjudicación directa que se llevó a cabo y se puedan dotar de elementos de certeza jurídica para la compra que se está previendo autorizar.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López declaró en receso la sesión, a efecto de incorporar los documentos que le den idoneidad a este proyecto de acuerdo a efecto de que se tengan los elementos necesarios para tomar una definición e informar sobre el punto que refirió el Contralor de la adjudicación directa, tener los elementos necesarios para que se tenga la información atinente.

Al no haber más consideraciones, declaró en permanente la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité, a las dieciséis horas con treinta y dos minutos del seis de septiembre de dos mil once.

REANUDACIÓN DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL ONCE, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con quince minutos del veintiocho de septiembre de dos mil once, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal para reanudar la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de dos mil once en el Comedor Ejecutivo del Instituto, conforme a lo estipulado en el capítulo VI, punto 18, fracción I, del Manual de Funcionamiento de este Comité.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narvárez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten mark, possibly a signature or initials.]

[Handwritten mark, possibly a signature or initials.]



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación
Cívica
Vocal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos
Asesor

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos
Invitado

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal se reanudó la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, procediendo a la lectura del proyecto de orden del día siguiente:

5° Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores a realizar para la adquisición de bienes informáticos y software, se exceptúe del porcentaje y contenido de integración nacional por ser producto de procedencia extranjera.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** recordó que en la sesión que se encontraba permanente a efecto de enviar una nota aclaratoria, respecto de un nuevo evento que la Secretaría Administrativa llevó a cabo a través de una adjudicación directa, se remitió a los integrantes de este órgano colegiado y en consecuencia, se sigue con el punto en el cual quedó en permanente la sesión correspondiente.

El **Lic. Miguel A. Mesa Carrillo** mencionó que ciertamente el 28 de septiembre de 2011 se recibió el documento a las 13:40 horas, donde se manda una nota informativa con relación al concurso de invitación restringida a cuando menos tres proveedores,



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

número 25, relativo a la adquisición de software y contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para diversos equipos de cómputo, solicitados en el pleno del Comité de Adquisiciones del Instituto dentro de su Décima Tercera Sesión Ordinaria iniciada el 6 de septiembre que se encuentra en permanente.

Añadió que en este contexto, la Contraloría General analizará el contenido de la nota y procederá, en consecuencia, conforme lo determine la Ley de Responsabilidades, sabiendo que, se está hablando de un hecho consumado.

El **Lic. José Rico Espinosa** aludió que específicamente en la página cuatro, último párrafo de la justificación, solicita se reconsidere en su planteamiento los términos en los que se frasea y se considere para ello lo dispuesto por el Artículo 75 de los lineamientos, a efecto de darle mayor solidez al texto del documento.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** con las observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en el procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores a realizar para la adquisición de bienes informáticos y software, se exceptúe del porcentaje y contenido de integración nacional por ser producto de procedencia extranjera.

6° Asuntos Generales.

El **Lic. Miguel A. Mesa Carrillo** comentó que el punto que se acaba de aprobar es de suma importancia, dado que cuando se está hablando de la situación relativa a la compra de materiales informáticos, de bienes informáticos y software, en casi en todos los casos, se está ante la presencia de una excepción a compra de material nacional por las características, hasta el día de hoy, de la industria mexicana con respecto a la conformación de estos aparatos o instrumentos.

Dijo que es de vital importancia que exista una mayor coordinación entra la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, y los comités correspondientes, para no sufrir con estas cuestiones que se volvieron cotidianas, pues es un entendido, que hay partes o bienes que no puedan ser mexicanos, tienen que ser de no integración nacional. Es algo que se tiene que tratar ya por de fault, y que hay que meterlo en todas las solicitudes que haga la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y que lo reciba la Dirección de



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y todos los que conforman los colegiados inherentes y que haya una comunicación permanente, porque el caso que se acaba de aprobar, se llevó a una situación donde la Unidad Técnica de Servicios Informáticos hubiera detenido si le hubieran avisado, pues no le avisan que un procedimiento que está a la mitad se brinca a una compra directa por un erróneo punto de vista. La Contraloría General ya ha platicado con el área requirente, y este tipo de cosas también se deben, entre otro tipo de desórdenes, a la falta de comunicación entre las áreas.

Siguiendo con el uso de la voz, sugirió a todos los miembros de este Comité, a la Presidencia y al área de adquisiciones a que tengan ya por conocido y concebido, que en la compra de bienes informáticos, no tratándose de toners y de accesorios, sino de bienes, que tendrán que darse partes que no son de integración nacional, y así se plantee desde el principio para no tener esa serie de problemáticas que a veces el área requirente desconoce.

El **Mtro. Samuel A. Cervantes López** dijo que están en discusión los lineamientos conducentes y que se puede trabajar sobre algún artículo a efecto de poder subsanar lo que bien refiere el Contralor General.

El **Mtro. Jaime A. González Amaro** agregó que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos tomará la nota referente a que en las siguientes solicitudes se haga mención sobre la integración de los equipos, concretamente el de cómputo y comunicaciones, para que cuando lleguen al área de Adquisiciones se tenga el antecedente de que se presentó al Comité de Informática, para que se pueda tener el flujo de la documentación correspondiente y se haga más expedita la comunicación.

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité, a las quince horas con veinticuatro minutos del veintiocho de septiembre de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal que en ella intervinieron.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

INTEGRANTES

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narvárez
Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal

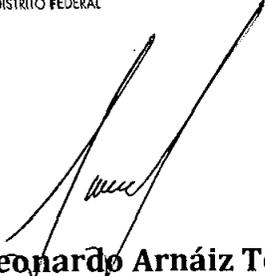
Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas
Vocal

Lic. Flor Angélica Enríquez García
Representante del Encargado del
Despacho de la Dirección Ejecutiva de
Asociaciones Políticas, designada
mediante oficio IEDF/DEAP/1040/2011
Vocal (Inicio)

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación
Cívica
Vocal



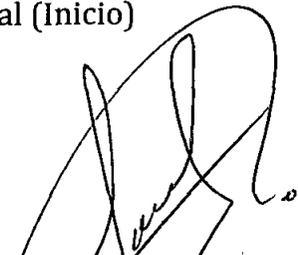
Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales



Lic. Luis Leonardo Arnáiz Toledo
Representante del Titular de la Dirección
Ejecutiva de Capacitación Electoral y
Educación Cívica, designado mediante
oficio IEDF/DECEyEC/852/2011
Vocal (Inicio)



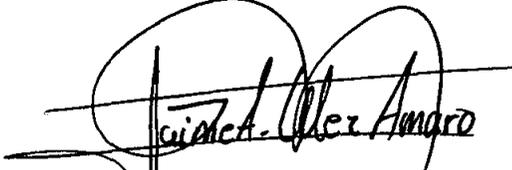
Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal



Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos,
Asesor



Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos
Invitado

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES INICIADA EL 6 DE SEPTIEMBRE Y FINALIZADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

